

GUITARRA
ENSEÑANZAS ELEMENTALES
DEPARTAMENTO DE CUERDA

F. EVALUACIÓN

F. 1 Criterios de evaluación generales

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados. (Objetivo general 1, Competencias Básicas a, b5 y b6).
2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. (Objetivo general 2, Competencias Básicas a, b1, b5 y b6)
3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. (Objetivo general 3, Competencias Básicas a, b1, b5, b6 y b7)
4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. (Objetivo general 3, Competencias Básicas a, b1, b5, b6 y b7)
5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. (Objetivo general 3, Competencias Básicas a, b5, b6 y b7)
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación. (Objetivo general 3, Competencias Básicas a b4, b5, b6 y b7)
7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales. (Objetivo general 4, Competencias Básicas a, b2, b3, b5, b6 y b7)
8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. (Objetivo general 5, Competencia Básica a, b3, b5 y b7)
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. (Objetivo general 6, Competencias Básicas a, b2, b4, b6 y b7)

F.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y DE EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación requiere la utilización de distintos procedimientos e instrumentos que nos ayudan a recabar información acerca del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Según el punto 4.3 de la Orden de Evaluación, añadimos la posibilidad de organizar pruebas durante el curso y estableciendo un tribunal de profesores de la asignatura y/o departamento. Dicha prueba podrá actuar como procedimiento, instrumento y/o actividad de evaluación, y su resultado se sumará al obtenido durante la evaluación continua

A su vez este tipo de pruebas ayudarán a consensuar las calificaciones de los alumnos de las asignaturas de cuerda pulsada para evitar las diferencias extremas en las calificaciones que se pudieran ocasionar al aplicar los criterios de evaluación y calificación de manera individual, así como dar una coherencia mayor a la directa relación entre los contenidos de cada curso y los criterios de evaluación y de calificación entre las diferentes especialidades del departamento

Es conveniente mantener actualizado un cuaderno de clase donde hacer el seguimiento individual del alumno, recogiendo no solo cómo evoluciona en la adquisición de los contenidos previstos, sino también otros datos, como el repertorio que va trabajando, con el fin de recopilar un historial que se mantendrá abierto a lo largo de todas las Enseñanzas Elementales. Esta información tiene la utilidad añadida

de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje si se produjese un cambio de profesor en los cursos posteriores, como también en el caso de que el alumno se trasladase a otro centro sin haber concluido el curso en que estaba matriculado.

Para llevar acabo esta información, distinguimos los siguientes procedimientos:

- Control de asistencia, interés y actitud del alumno; participación en las actividades propuestas e implicación en el grupo.
- Control periódico de la evolución en el programa del curso, así como del estudio realizado en casa
- Seguimiento periódico, a través de preguntas, juegos, actividades prácticas y/o teóricas, del grado de consolidación y adquisición de los aprendizajes propuestos.
- Audiciones trimestrales.

Para llevar a cabo estos procedimientos, podemos utilizar los siguientes instrumentos de evaluación y actividades de evaluación:

Los instrumentos de evaluación son los instrumentos que utilizaremos para obtener la información del alumno/a y valorar aquellos aspectos que nos interesen. Utilizaremos como instrumentos:

Prueba inicial de diagnóstico.
Ficha de seguimiento individual del alumno/a.
Audiciones comentadas.
Estudio diario.

Las actividades de evaluación consistirán en:

Realización de una prueba inicial y otra al final del aprendizaje para analizar el progreso del alumno/a.
Registro de una ficha de seguimiento periódico del alumno en el que consten los datos sobre sus avances o sus problemas en el aprendizaje.
Realización de audiciones.
Comentarios de reflexión y autoevaluación con cada uno de los alumnos/as.
Control del método de estudio del alumno.

Además de los criterios especificados para cada curso, se tendrá en cuenta como actitud evaluativa global:

- la actitud física con la guitarra y la predisposición musical.
- el grado de fluidez y comprensión de la lectura a primera vista,
- la capacidad para interpretar de memoria textos musicales,
- la capacidad para aplicar en la interpretación los criterios de estilos correspondientes,
- la capacidad para describir los rasgos característicos de una obra anteriormente escuchada,
- el grado de interés y laboriosidad para hacer efectivo el aprendizaje,
- el grado de seguridad y control en la interpretación en público,
- la capacidad de adaptación a la ejecución en grupo.

Por último se establece que la nota de la tercera evaluación será la calificación final del curso, y ésta es la única que pueden reclamar los padres o alumnos ya que las anteriores son para informar de cómo está funcionando el alumno.

F.2.1 Pérdida de derecho de evaluación continua

En caso de que el alumno haya perdido su derecho a la evaluación continua debido a su falta de asistencia a clase, será el/la tutor/a el que debe informar al alumn@ que ha perdido el derecho de evaluación continua, asimismo el tutor se coordinará con el/la profesor/a de la asignatura implicada para saber si se debe convocar tribunal extraordinario por esta causa o no. Esta decisión la debe tomar el profesor/a de la asignatura en la que se ha perdido el derecho de evaluación continua.

El/la tutor/a será el que solicite la formación del tribunal correspondiente en jefatura de estudios.

Posteriormente, jefatura de estudios se pondrá en contacto con el departamento correspondiente y este departamento se encargará de formar un tribunal extraordinario, así como fijar la fecha y la hora del examen extraordinario

F.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en la enseñanza elemental será de "NO APTO" si no se superan los mínimos exigibles y de "APTO" en caso contrario

Según el trabajo desarrollado por cada alumno y sus características individuales, el profesor podrá variar la temporalización programada, pero siempre considerar como mínimo exigible para la promoción al curso siguiente la lectura y ejecución de todas las canciones, estudios, obras y /o ejercicios reflejados en cada curso., con una medida y digitación correctas.

Será mínimo exigible para la promoción al curso siguiente obtener una evaluación positiva de las clases colectivas, que se realizará exigiendo la asistencia al 80% de las clases y mediante la revisión de los cuadernos pautados y apuntes de los alumnos.

F. 3 .1 Contenidos mínimos para la calificación de apto . CURSO PRIMERO

- a) Interpretar textos musicales empleando medida, dinámica y fraseo adecuado.
- b) . Conocer las partes importantes del instrumento y aprender a mantenerlo y cuidarlo correctamente
- c) Describir con posterioridad a una audición rasgos característicos de las obras escuchadas.
- d) Interpretar en público como solista o miembro de un grupo obras representativas de su nivel.
- e) Realizar escalas de una octava en las tonalidades: Re M, Sol M, La M.
- f) Ser capaz de adoptar una posición corporal correcta.
- g) Ejecutar los ejercicios y piezas con un sonido aceptable, claridad rítmica y afinación correcta, de acuerdo con el nivel

F.3.2 Contenidos mínimos para la calificación de apto CURSO SEGUNDO

- a) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

- b) Emplear digitaciones correctas tanto de la mano izquierda como de la mano derecha adecuadas a las dificultades técnicas.
- c) Poseer un volumen de sonido claro y audible.
- d) se valorará la capacidad de comunicarse musicalmente al tocar en público
- e) Memorizar algunos textos musicales adecuados al nivel exigido.
- f) leer a primera vista piezas apropiadas a su nivel
- g) Se valorará el interés por la escucha de audiciones, así como por la distinción de los distintos estilos musicales.

)

F.3.2 Contenidos mínimos para la calificación de apto CURSO TERCERO

- a) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- b) Añadir calidad a la cantidad de sonido adquirido, procurando un perfecto cuidado de las uñas.
- c) Conocer, a través del trabajo en grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica y agógica), y saber interrelacionar esa experiencia con el estudio individual.
- d) Utilizar el esfuerzo muscular y respiración adecuados a la interpretación instrumental.
- e) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación.

F.3.4. CURSO CUARTO

Punto F.3.4. Contenidos mínimos para la calificación de apto.

- a) Interpretar tres obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.
Una de estas obras deberá interpretarse de memoria.
El alumno siempre podrá presentar más de un movimiento de una pieza si así lo considera, pero los movimientos de una misma pieza no podrán ser considerados como diferentes obras y computados a tal efecto
- b) Interpretar al público como solista y de memoria obras representativas de su nivel con seguridad y control de la situación.
- c) Mostrar alguna capacidad de autocontrol y autocrítica, con un desarrollo gradual de su personalidad artística.
- d) Leer textos musicales a 1ª vista con fluidez y comprensión.
- e) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.
- f) Interpretar obras de distintas épocas y estilos en conjunto.
- g) ser capaz de afinar correctamente su instrumento
- h) dominar los cambios de posición
- i) Ser capaz de realizar un análisis básico de las obras (frases, motivos, progresiones, encuadre histórico....) e interpretar obras de diferentes épocas y estilos.
- j) Interpretar las obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- k) Se valorará la expresividad y sensibilidad musical al tocar el instrumento.
- l) Demostrar interés por la escucha de audiciones, así como por la distinción de los distintos estilos

F.4 Procedimientos y criterios de recuperación

En caso de que un alumno comience el curso con la asignatura de instrumento pendiente, el profesor seleccionará un programa de cuatro a seis piezas representativas de los contenidos básicos del curso anterior, que el alumno deberá tener trabajadas satisfactoriamente según los criterios de evaluación antes del fin del primer trimestre, para que en caso de hacerlo así, le dé tiempo, con una temporalización adaptada, a terminar el curso siguiente.

Para lograr esta recuperación, el profesor, en diálogo con el alumno y si fuera necesario, con sus padres, elaborará un programa de estudio en casa adaptado al alumno. En las primeras clases se insistirá en las correctas técnicas de estudio para aprovechar al máximo el tiempo: lectura a tempo reducido, especial atención a la digitación, repetir únicamente los pasajes con dificultades especiales, estudiar sobre la partitura o tablatura y sobre el instrumento, insistencia en el análisis como preparación a la memorización, etc. Cuando sean aplicables, los criterios de evaluación con resultado positivo, el alumno comenzará el estudio del curso siguiente(no más tarde del final del primer trimestre, si se quieren cumplir los objetivos del nuevo curso).

F.5. Evaluación del proceso de Enseñanza-aprendizaje.

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

G. NIVELES DE COMPETENCIA QUE, EN RELACIÓN A LOS CONTENIDOS MÍNIMOS, DEBEN ALCANZARSE PARA PROMOCIONAR AL CURSO SIGUIENTE.

En atención a diversidad y a la enseñanza individualizada en este tipo de enseñanzas, el profesor distribuirá los contenidos del curso particularmente para cada alumno. En cualquier caso, se considerará como mínimo exigible para la promoción al curso siguiente la lectura e interpretación de un programa de piezas, obras y/o ejercicios con una medidas e valores rítmicos, digitaciones, posición del cuerpo y manos correcta respecto del instrumento y movimientos de mecanismo interpretativos correctos.

PRIMER CURSO: Un mínimo de 20 piezas, canciones, ejercicios o estudios de iniciación

SEGUNDO CURSO: Un mínimo de 13 piezas, canciones, ejercicios o estudios.

TERCER CURSO: Un mínimo de 8 piezas, canciones, ejercicios o estudios.

CUARTO CURSO: Un mínimo de 8 piezas, canciones, ejercicios o estudios, que deben incluir las tres obras o estudios destinados a la Prueba de acceso a grado medio

Será mínimo exigible para la promoción al curso siguiente la participación en todas aquellas audiciones con o sin público dónde se considere conveniente que el alumno actúe, así como la participación en actividades complementarias de carácter formativo dentro del horario lectivo del centro y de carácter gratuito.